10.539028



TEMUCO, 10 DIC. 2012

## VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 161 de fecha 07 de marzo de 2012, que aprueba la oferta presentada para la Propuesta Pública N° 01/2012 "Contratación Servicio de taxis para cometidos funcionarios de la Municipalidad de Temuco" al oferente Sociedad Comercial Radio Taxi Araucanía Ltda..

2.- El Decreto Alcaldicio N° 1.133 del 26 de marzo de 2012, que establece a los funcionarios encargados de llevar el control administrativo del uso servicio de radio taxi.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 1.442 del 12 de Abril de 2012, que nombra como Inspector Técnico del Contrato "Servicio de Radio Taxi" a la Srta. Heileen Almendra A., Jefa del Departamento de Gestión Administrativa.

4.- Las facultades contenidas en la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## CONSIDERANDO:

1.- El correo electrónico de fecha 11 de Diciembre de 2012, en el que el Encargado de la Unidad de Mantención Dideco, don Mauricio Hidalgo Ramos, solicita a la Inspector Técnico del Contrato, Srta. Heileen Almendra A., asignar un talonario para hacer uso del servicio mencionado para cometidos funcionarios del Programa Chile Crece Contigo.

## DECRETO:

1.- Déjese establecido que la funcionaria individualizada a continuación deberá llevar un control administrativo relativo al uso del servicio de radio taxi, siendo responsable del uso de los vales y de cautelar la relación entre su uso y lo informado en la planilla para el pago.

2.- La funcionaria responsable del talonario

de vales de taxi con su respectivo folio es:

N°	Dirección y/o Departamento	Funcionario	Código
1	PROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO	Magdalena Labra Rivera Contrata, Grado 7	300,36

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

JUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

RSR/HAA/occ.-

## Distribución:

- Programa Chile Crece
- Dir. Administración y Finanzas
- Dir. Control
- Dir. Asesoria Juridica
- Depto. Gestión Administrativa.

MIGUEL BECKER ALVEAR

